



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con veintiocho minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de sesiones de las oficinas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ubicada en la Avenida Manuel Ávila Camacho número treinta y uno Altos uno, Zona Centro de esta ciudad: LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, LICENCIADO ARTURO REYES ISIDORO, LICENCIADO GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ, LICENCIADO PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ, LICENCIADO LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA, la primera en su carácter de PRESIDENTA y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran presentes también, con voz pero sin voto: LICENCIADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ ÁVILA, en su carácter de Representante de la Coordinación General de Comunicación Social en el Estado; LICENCIADA MARCELA AGUILERA LANDETA, en su carácter de Representante de la Fiscalía General del Estado; LICENCIADO JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal, y el LICENCIADO MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ, en su carácter de Contralor Interno de este Organismo Autónomo, todos ellos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, como PRESIDENTA de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación de la Presidenta, conforme a la lista de asistencia, previamente firmada, manifiesta que están presentes nueve de trece integrantes del Pleno incluyendo a la Presidenta, por tanto, la Presidenta declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen. -----

A continuación, se procede al desahogo del orden del día. -----
I. En el desahogo del punto número uno del orden del día, la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia, previamente firmada por los presentes. -----
II. En el desahogo del punto dos del orden del día, la Presidenta solicita que se eliminen cuatro puntos de la orden del día y a su vez, se agreguen dos, siendo aprobadas dichas peticiones por los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto y se somete a votación el orden del día con su modificación, siendo aprobada por unanimidad de votos de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR



LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 4. PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN POR EL PLENO DE ESTA COMISIÓN.
 5. PROYECTO DE ACUERDO PARA LA ENTREGA DE LOS APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE A LOS GANADORES DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN CEAPP VERACRUZ 2019.
 6. PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA Y AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS ANTE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS QUE RESULTEN PERTINENTES, A EFECTO DE QUE SE GARANTICE LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA CONTRALORÍA INTERNA Y DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO.
 7. PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PAGO EXTRAORDINARIO DE TRANSPORTE POZA RICA-XALAPA-POZA RICA PARA VEINTINUEVE PERIODISTAS PARA QUE PUDIERAN ASISTIR A LA ÚLTIMA SESIÓN DEL DIPLOMADO EN PERIODISMO ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA Y LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
 8. PROYECTO DE DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA.
 9. CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 586, ASÍ COMO 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR, EL LIC. MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ, CONTRALOR INTERNO DE ESTA COMISIÓN, SOLICITA SE AUTORICE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LA AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE CONTRATACIÓN Y SUS RESPECTIVAS PRESTACIONES DE LEY, DE LOS CC. GLORIA ROCHA SÁNCHEZ Y GIL ARTURO GALLARDO RESÉNDIZ, COMO PERSONAL ADSCRITO A DICHA CONTRALORÍA, PARA LAS FUNCIONES SEÑALADAS EN SUS RESPECTIVOS CONTRATOS.
 10. CORRESPONDENCIA.
 11. ASUNTOS GENERALES.
- III. En el desahogo del punto tres del orden del día, con fundamento en la fracción VI del artículo 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Presidenta somete a votación de los integrantes del Pleno el acta de la



sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

Se hace constar que se incorpora a la Sesión el Comisionado Silverio Quevedo Elox. -----

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, en uso de la voz, la Presidenta manifiesta lo siguiente: hay dos propuestas, la primera es la que presentó el señor Secretario Ejecutivo y la segunda es la que presenta su servidora con el apoyo de los Comisionados Luis Alberto Romero Herrera y Pedro Alberto Díaz Cruz, ambos cumplen con requisitos mínimos, pero en el segundo lo que se hizo fue tratar de insertar las modificaciones y se definió con mayor actitud de lo que deben de tener las áreas, mejor distribución del mismo, para que tuviera un orden lógico, en qué consiste uno y en qué consiste otro, si requieren alguna otra explicación con mucho gusto pueden hacerlo. En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo señala lo siguiente: una aclaración, no son proyectos uno y dos, derivado de que en la sesión anterior se desechó el proyecto de reglamento anterior, porque hablábamos de una abrogación y una creación de nuevo reglamento, derivado de esa situación se hizo un borrador de algo que se ajustara, nunca se presentó como si fuera un proyecto definitivo de la Secretaria Ejecutiva, había varios rublos de ajustarse, como la Contraloría Interna que es una área nueva y con procedimientos nuevos, se presentó un borrador, aclarado el punto lo único que se hizo fue que se entregó con una actualización de lo que venía en cuanto a disposiciones de acuerdos de Pleno derivado de una reforma a la estructura, se incorporó y se dejó así para que ya después si querían ajustar, modificar o corregir ya se hiciera, incluso los procedimientos cambian con recurso, conforme a esta nueva normatividad ya se quedan derogados de facto los procedimientos que tenía el reglamento, lo comento para que se aclare. En uso de la voz, el Contralor Interno puntualiza lo siguiente: son posturas de lo que se desprendió de la sesión anterior, escuchaba una propuesta de un nuevo reglamento, en el análisis que se hizo en la Contraloría Interna y se compartió a ambos, había ciertos rubros que no estaban reglamentados de esta Comisión, referentes a las áreas como es la Dirección de Administración, la Dirección de Procesos, Jurídico y otras más que se han recopilado en este ejercicio de la Contraloría, no es otra cosa que se quede debidamente reglamentada la función y la fisonomía como tal, estaba muy acotado, se trata de darle una operatividad y que cada una de las áreas tengan conocimiento pleno de sus atribuciones, obligaciones y cómo van a trabajar con otras áreas, los procesos quedan intocados, desde el hecho de que se reglamenta, no choca, se busca entre todas las áreas darle una mayor operatividad a la Secretaria Ejecutiva y pueda trabajar de manera mayor coordinada, con tareas claras y



precisas para todos, descargarle esa carga de tener que dirigir de manera personal o dar instrucciones de manera personal a cada uno de los servidores, robustecer las atribuciones de la junta de gobierno como son ustedes. Por lo que se somete a votación la primera propuesta, sin que reciba algún voto. Posteriormente, se somete a votación la segunda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto, por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-01/19-11-2019 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ EN FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, MEDIANTE NÚMERO EXTRAORDINARIO 094 Y SE APRUEBA EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien indica lo siguiente: como ustedes saben, el Pleno aprobó un concurso de reportaje de investigación y finalmente el jurado calificador resolvió otorgar los premios a diversas categorías, para reiterar que los periodistas que recibieron este premio en la categoría de Prensa escrita o digital el primer lugar fue para Karla Elena Cancino Ponce y el segundo lugar para Rodrigo Barranco Déctor; en la categoría Fotografía el primer lugar fue para Miguel Ángel Carmona Domínguez y el segundo lugar para Juan Alberto Delgado Fabián; en la categoría Multimedia (televisión, radio o digital), el primer lugar fue para Flavia Morales y el segundo lugar para Hugo Garizurieta Bernabé; en la categoría Crónica el primer lugar fue para Violeta Alejandra Santiago Hernández y el segundo lugar se declaró desierto; finalmente, en la categoría Reportaje Universitario el primer lugar fue para José Antonio Marín Mora y el segundo lugar para Arely Azuara Pérez; se otorgaron dos menciones honoríficas, siendo para los periodistas Martín Ramírez Dávila y Carlos César Hernández Sebastián. Este acuerdo es básicamente para que autoricen el pago de los premios respectivos y se propone que, considerando que en la categoría Crónica se declaró desierto el segundo lugar, entonces que el pago de ese premio se divida en dos fracciones, que sería de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) a los que obtuvieron la mención honorífica, básicamente se repartiría, es la propuesta que se tiene. El Contralor pregunta por qué se declaró desierto el segundo lugar, respondiendo el



Secretario Ejecutivo que el jurado consideró que no había un trabajo que lo ameritara. En uso de la voz, el Comisionado Pedro expresa lo siguiente: hay que abonar a la difusión, exhortaría a los Comisionados para que compartamos el trabajo de los compañeros, si existen las posibilidades, a reserva muchos en sus trabajos están en una convocatoria y tendrían que emitir algún permiso, platicué con varios y sólo lo conocieron los jueces y unos cuantos, es importante la difusión, para la próxima convocatoria, conocer el trabajo que hicieron. En uso de la voz, la Presidenta declara lo siguiente: lo que se debe de tratar es la forma de reproducir esos trabajos, el plan es que las opiniones del jurado se van a aplicar como parte de las políticas públicas de la Comisión, que haya esta retroalimentación, sacar toda la utilidad posible, de hecho estuvieron presentes en la premiación y me parecieron acertadísimas las recomendaciones que dio Peniley. El Comisionado Pedro reconoce la presencia del aparato gubernamental de enviar representantes y hace la invitación de que todos los que están en la mesa, si tienen algún foro para difundir su trabajo y con eso contribuir en aras del periodismo se agradecería. Por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-02/19-11-2019 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE INFORMA Y AUTORIZA EL PAGO ECONÓMICO Y EN ESPECIE A LOS PERIODISTAS GANADORES DE LA CONVOCATORIA “PREMIO PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN CEAPP VERACRUZ 2019”, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

VI. En el desahogo del punto seis del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo quien señala lo siguiente: lo único que les comento es que es una obligación, tenemos que hacerlo, se presentó un proyecto de presupuesto a la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz con un monto aproximado de \$ 22,000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para el año dos mil veinte con motivo de que por mandato de ley debemos de llevar a cabo lo estructurado, sacar adelante un área de Archivo que es un mandato de ley, mandamos este proyecto y para nuestra sorpresa, nos dieron un proyecto que no solamente no se ajusta a este requerimiento sino que además reduce el presupuesto que se había otorgado a la Comisión para este año, en aproximadamente \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el monto que proyecta la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz es de \$ 19,300,900.00 (DIECINUEVE MILLONES, TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), la



verdad la Comisión es un Organismo muy pequeño, el Organismo Autónomo que tiene un presupuesto más cercano a nosotros es el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información con \$ 45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más del doble de la Comisión. De ahí los demás organismos tienen presupuestos muy superiores, ya ni hablemos del Organismo Público Local Electoral, no entendemos la razón de esta reducción, suponemos que es una política de austeridad pero nos parece que no es justa porque si hay una institución que es modelo de austeridad, y se puede demostrar oficialmente en los informes trimestrales que se remiten al Congreso, es la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fuimos la única que redujo sin que nadie se lo ordenara los salarios de directores, llevamos a cabo medidas de austeridad desde el inicio del actual periodo de la Comisión, en diciembre de dos mil dieciséis y en enero de dos mil diecisiete cuando llevamos estos ajustes, disminuimos sensiblemente la nómina que existía anteriormente, incluso prestaciones, que fue difícil, pero lo hicimos con esta congruencia de que vinimos del periodismo y queríamos incursionar en el servicio público, vamos a gestionarlo, no sabemos el resultado pero lo platicaremos con gente de Finanzas. La Presidenta manifiesta lo siguiente: entiendo que hay una política de austeridad, incluso la Fiscalía General del Estado de Veracruz recibió una reducción muy importante, pero nos indican por ley la creación de nuevas áreas y hay que dotarlas de los mínimos insumos que necesitan, en caso de la Contraloría Interna, los ahorros que se han hecho fueron para ella, pero no podemos disponer de este recurso porque no sabemos las decisiones a futuro del Congreso, tenemos que plantearlas ante las autoridades correspondientes, podríamos caer en omisión por no señalar la problemática que implica este recorte, de eso se trata, en su momento si nos hacen alguna observación es que avisamos de esa situación. Por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-03/19-11-2019 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA LXV LEGISLATURA DE VERACRUZ, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y CUALQUIER OTRA INSTANCIA QUE RESULTÉ PERTINENTE, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, OTORGUEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, UN PRESUPUESTO SUFICIENTE A ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE LEY Y MANDATO CONSTITUCIONAL, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR



LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA

A FAVOR

VII. En el desahogo del punto siete del orden del día, en uso de la voz la Presidenta expone lo siguiente: hubo un acuerdo con la Universidad Veracruzana para la realización de este Diplomado pero por causas ajenas, en su momento no había disponibilidad de transporte y de último momento se realizó esta contratación, por lo que se hizo un acuerdo tratando de solventar este gasto extraordinario y es el punto de autorizar para que se realice el pago correspondiente. Por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-04/19-11-2019 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN FECHA OCHO Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE LA CIUDAD DE POZA RICA A LA CIUDAD DE XALAPA, PARA ASISTIR A LA CLAUSURA DEL DIPLOMADO EN PERIODISMO, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

VIII. En el desahogo del punto ocho del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: de las personas que hicieron el tramite fueron siete, sin embargo, solamente una persona cumplió con los requisitos, es decir, exhibió el documento justificativo, en los otros casos solamente hubo un correo donde pedían recurso, pero no justificaban las razones con algún documento idóneo, por ejemplo, en caso de salud al menos una receta médica o un expediente clínico. La verdad es que solamente en un caso de profesionalización es que se entregaron los documentos para el trámite correspondiente. No excluye de que las personas que ahorita no se aprueba, no se pueda autorizar en un futuro, solamente que cumplan con los requisitos. Vamos a seguir reiterando por si tienen alguna dificultad, nosotros estamos haciendo diligencias en varias partes del Estado y ahí podrían entregar. Tras una discusión en la cual los Comisionados solicitaban que se otorgara un plazo de setenta y dos horas para que subsanaran los documentos pendientes, se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-05/19-11-2019 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----



Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

IX. En el desahogo del punto nueve del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien señala lo siguiente: yo les había dicho en la sesión de trabajo que derivado de la creación de la Contraloría Interna en cuanto a las áreas de la Unidad de Normatividad, Auditoría y Control, Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación, se contrataron a dos personas que hacen esa función, sin embargo los tenemos, por las consideraciones que ustedes saben, con contratos honorarios que vencen al quince de diciembre de este año, la propuesta que se les hace, ya que existe el recurso disponible, para que se puedan ampliar los contratos al término del mes de diciembre y una gratificación de quince días tomando en cuenta que estamos en un periodo de Auditorías. Es por esa razón que las personas que están con un contrato de honorarios a diferencia de los demás trabajadores. En uso de la voz, el Contralor Interno puntualiza lo siguiente: hay un procedimiento de Auditoría que incluso estamos terminando, hay una etapa final de seguimiento de Auditoría anterior que en esta semana se notifican resultados, al margen de ello, es la aprobación de este Reglamento, propuse que se retiraran los anteriores debido a que estaban armonizados con el Reglamento que se va a retirar, hay que actualizarlos, hay que culminar ese trabajo al margen de que comentamos a la Presidenta y al Secretario Ejecutivo que obviamente estas adecuaciones al Reglamento impactan en las demás áreas, los lineamientos y manuales, se propuso que la Contraloría Interna trabaje de manera coordinada para que todos los documentos se tengan presentes y a partir de enero todas las áreas tuvieran su normativa interna que le permita ya operar y trabajar en este último año de gestión de ustedes, no tener pendientes internos y administrativos. Por lo que se se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-06/19-11-2019 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE CONTRATACIÓN Y SUS RESPECTIVAS PRESTACIONES DE LEY, A LOS CC. GLORIA ROCHA SÁNCHEZ Y GIL ARTURO GALLARDO RESÉNDIZ, COMO PERSONAL ADSCRITO A LA CONTRALORÍA INTERNA, PARA LAS FUNCIONES SEÑALADAS EN SUS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Pleno con derecho a voto de la manera siguiente: -----

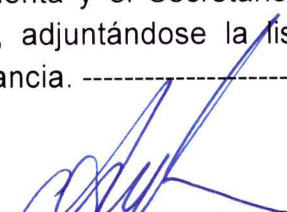
Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR

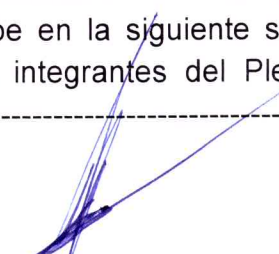


LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

X. En el desahogo del punto diez del orden del día, la Presidenta da cuenta al Pleno de la Comisión de una carta del Secretario Ejecutivo dirigida con copia a dicho Pleno, en la cual informa de su renuncia a la gratificación extraordinaria otorgada a los servidores públicos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, aprobada mediante Acuerdo CEAPP/PLENO/SO-02/08-11-2019 en la Octava Sesión Ordinaria y la pone a disposición de la Dirección de Administración de este Organismo Autónomo, lo cual queda de conocimiento a esta Junta de Gobierno. -----

XI. En el desahogo del punto once del orden del día de Asuntos Generales, la Presidenta indica que no hay ningún asunto que tratar, por lo que se da por agotado el orden del día y concluida la sesión siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día de su inicio y con fundamento en el tercer párrafo del artículo 5 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, procederán a firmar el acta la Presidenta y el Secretario Ejecutivo una vez que se apruebe en la siguiente sesión del Pleno, adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia. -----


LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA


LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO